

JUSTICIA | JUZGADOS DE ÁVILA

Caen un 78% los usuarios de la Oficina de Atención a las Víctimas

Por este servicio, que en Ávila se ubica en el edificio de los juzgados y que atienden una gestora y una psicóloga, pasaron el año pasado 35 personas, todas ellas, mujeres

MARTA MARTÍN GIL / ÁVILA

La aparición de la pandemia del coronavirus en marzo del año pasado se traslada ahora a los balances anuales de las instituciones. También los relacionados con la justicia, como las cifras relativas a la Ofi-

cina de Atención a las Víctimas, un servicio dedicado a ayudar a todo tipo de víctimas de delitos, pero, preferentemente, a las personas que han sido víctimas de delitos violentos con resultado de muerte, lesiones graves o daños contra la salud física o mental, así como, a

las víctimas de los delitos contra la libertad sexual; ya sean víctimas directas o indirectas. Esto quiere decir que estas oficinas, que en Ávila se encuentra ubicada físicamente en el edificio de los Juzgados de la calle Vallespín, pueden asistir a los familiares de éstas o a quienes los

tuvieran a su cargo. Aunque, como se destaca desde el Ministerio de Justicia, del que depende este servicio, estas Oficinas se dedican muy especialmente a la atención de la violencia doméstica.

Pues bien, el año pasado la cifra de personas que acudió a la Oficina de Atención a las Víctimas de los Juzgados de Ávila fue de 35, lo que representa una caída del 78,7 por ciento respecto a los 165 usuarios que atendió el año anterior.

Pero como se encarga de recalcar a Diario de Ávila la psicóloga responsable de la unidad, esto no quiere decir que sólo se haya atendido a 35 personas. Todas ellas, por cierto, mujeres.

La pandemia y el confinamiento hicieron que muchas personas que hubieran querido o necesitado acudir a la oficina no lo hicieran o lo hicieran vía telefónica o virtual, en cuyo caso, sus consultas no aparecen contabilizadas en las estadísticas oficiales.

Es por esto que desde la Oficina de Atención a las Víctimas se pone 'en cuarentena' una cifra que, en cualquier caso, sí que supone el reflejo de una realidad que dice que el año pasado la actividad se ralentizó, cuando no se paró por completo, en muchos ámbitos de la vida.

«Hemos atendido a todo el mundo y a cualquier hora del día», subraya la psicóloga, que trabaja de la mano con una gestora, y que nos habla también de cómo el año pasado atendieron por teléfono a muchas mujeres que en pleno confinamiento convivían las 24 horas del día con su maltratador.

Situaciones sumamente delicadas a las que hacen frente las trabajadoras de este equipo que atienden casos derivados de distintas entidades: desde el Instituto de Medicina Legal a la Guardia Civil, la Policía Nacional o la Local.

Lo que quiere dejar claro, eso sí, es que para hacer uso de este servicio, que es de carácter gratuito, no es necesario tener una denuncia. «Y es un servicio, además, confidencial», anima a aquellas personas que tengan dudas sobre si acercarse o no.

AGRESIONES SEXUALES EN GRUPO. Alerta también la psicóloga responsable de la oficina que comienzan a observar con preocupación cómo se incrementan los casos de agresiones sexuales en grupo. «Cada vez hay», lamenta la psicóloga, que explica que suele tratarse de personas conocidas, 'amigos', entre comillas, que se ven envueltos en este tipo de situaciones. «Y con casos de chicos que drogan a la chica», asegura esta experta, que sabe que para las víctimas no resulta fácil contarle y que, además, suele resultar difícil demostrarlo.

EL DATO

Qué ofrecen a los ciudadanos estas oficinas

Son varios los servicios que ofrece la Oficina de Atención a las Víctimas. Aquí enumeramos algunos de ellos.

- Informar a las víctimas, directas o indirectas, sobre sus derechos y evitar la desprotección tras el delito.
- Informar a las víctimas sobre las denuncias penales, lugar donde deben interponerlas, orientar sobre su contenido y forma, así como de su tramitación en el Juzgado.
- Acompañamiento a las víctimas como de su diligencias judiciales.
- Informar sobre las ayudas económicas que pudieran corresponderles como consecuencia del delito, así como de su tramitación ante el Ministerio de Economía y Hacienda.
- Informar sobre los recursos sociales existentes.
- Procurar el acceso a tratamientos médicos, psicológicos, sociales y jurídico-criminológico a las personas que han sido víctimas de un delito o que por sus circunstancias se encuentran en una situación que puede considerarse de riesgo potencial.

- Potenciar la coordinación entre las Instituciones implicadas (Judicatura, Fiscalía, Fuerzas de Seguridad del Estado, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Asociaciones Públicas o Privadas, ONG...).
- Orientar a la víctima hacia los recursos sociales existentes y facilitarles el acceso a ellos.
- La coordinación con los Colegios de Abogados de la ciudad en donde están ubicadas las Oficinas en virtud de Convenio suscrito por el Ministerio de Justicia y el Consejo General de la Abogacía, para dar a las víctimas de violencia doméstica, asistencia jurídica y recibir la información jurídica específica del caso.

165

A lo largo de 2019 la Oficina de Atención a las Víctimas de los Juzgados de Ávila tendió a 165 personas. De ellas, 157 fueron mujeres y ocho, hombres. La mayoría de los casos suelen estar relacionados con la violencia doméstica y las agresiones sexuales.



Fachada del edificio de los Juzgados, ubicados en la céntrica calle de Vallespín. / ARCHIVO